

Antecedentes Política Nacional de Artes de la Visualidad 2025-2030



Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

© Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2025.

www.cultura.gob.cl

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente.

Prohibida su venta.



Ministra

Carolina Arredondo Marzán

Subsecretaria de las Culturas y las Artes

Jimena Jara Quilodrán

Coordinación

Departamento de Fomento de las Culturas y las Artes

Claudia Gutiérrez Carrosa

Camila Gallardo Valenzuela

Karen Lawrence Ramos

Secretaría Ejecutiva de Artes de la Visualidad

Alfonso Arenas Astorga

Florencia Loewenthal

Rafael Prieto Véliz

Sebastián Abrigo Gómez

Valentina López Monroy

Paola Letelier Consuegra

Soledad Novoa Donoso

Francisca Castillo Soto

Gloria Aguayo Aguayo

Alejandro de la Fuente Álvarez

Javiera Bagnara Letelier

Departamento de Estudios

Enrique Riobó Pezoa

Florencia García Oyanedel

Alejandra Aspillaga Fariña

Camila Galaz Vega

Claudia Guzmán Mattos

Consultoría técnica

ONG POLOC



Agradecimientos:

A los equipos de trabajo, funcionarios y funcionarias que colaboraron comprometidamente en este proceso, a los equipos profesionales de cada una de las SEREMI. A cada una de las instancias consultadas de las Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. A cada uno o una de los o las participantes de instancias convocadas con fines consultivos durante el proceso de elaboración de esta Política e integrantes de comisiones de expertos por su generosidad y compromiso.



Índice

Índice	4
1. Participación y acceso a la vida cultural.....	8
1.1 Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial.....	8
1.2 Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales.....	9
1.3 Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales	12
2. Formación cultural, artística y patrimonial para el desarrollo de las personas.....	14
2.1 Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales.....	14
2.2 Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales	17
2.3 Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos	19
3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios	20
3.1 Trabajo decente y capacitación	20
3.2 Financiamiento	22
3.3 Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	25
3.4 Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la creación.....	26
4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio	29
4.1 Cultura y patrimonio regional y/o local	29
4.2 Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios.....	30
4.3 Memoria histórica y Derechos Humanos	32
5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial.....	33
5.1 Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales.....	33
5.2 Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial.....	35
5.3 Uso de los espacios culturales y patrimoniales	36
6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública ...	38
6.1 Innovación y gestión institucional	38
6.2 Planificación territorial y descentralización	39
6.3 Gobernanza cultural.....	40
Bibliografía	42



Para efectos de la política pública y de la institucionalidad cultural de nuestro país, las Artes de la Visualidad han venido conceptualmente constituyendo un sistema heterogéneo de agentes, relaciones sociales, lenguajes, producciones, preservaciones y reflexiones que configuran un ecosistema dinámico en torno al universo simbólico del arte y la visualidad. Este abarca tanto los lenguajes tradicionales de las artes plásticas o, más recientemente, las artes visuales, como los de la fotografía y el arte contemporáneo, e involucra las artes mediales y diversos otros campos en expansión conceptual que siguen vinculados al dominio general.

La consideración de estas expresiones, producciones y campos como un único sector, bajo el concepto de Artes de la Visualidad, se fundamenta en una visión integradora de la participación de los distintos agentes a lo largo de todo el proceso: creación, formación, gestión, curaduría, exhibición, circulación, difusión, desarrollo y producción de estas expresiones, así como en su investigación, preservación, documentación, mediación o puesta en valor, en un horizonte de saberes cada vez más interconectados.

Para efectos jurídicos, ya sea bajo la denominación de bellas artes, artes plásticas o artes visuales, la presencia de estas disciplinas en el entramado legal del país —como correlato de su existencia y valoración en cada contexto histórico— se remonta a la década de 1940, con la creación del Premio Nacional de Arte, otorgado por primera vez en 1944 al pintor Pablo Burchard; pese a que es posible identificar iniciativas previas que buscaban fortalecer la institucionalidad artística nacional, como la fundación del Museo Nacional de Pinturas en 1880 (posterior Museo Nacional de Bellas Artes) o el DFL 5200 de 1929, que norma y ordena las instituciones nacionales patrimoniales dependientes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. En adelante, sucesivas iniciativas abordan al sector de manera más o menos tangencial, siendo dos los hitos institucionales principales de este derrotero: la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) en 2003, y su reemplazo por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) en 2017, organismos encargados del diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas culturales en todo el territorio nacional (CNCA, 2017b, pp. 18-20).

En esta misma línea y para efectos del fomento a la creación, desde 1992 a la fecha, el rol estatal ha sido fundamental para su impulso en las últimas décadas, especialmente a través de programas como Fondart Nacional y Regional.

En esta vía de avances, la Subsecretaría de las Culturas configuró en 2019, a partir del trabajo



que el anterior CNCA venía llevando en torno a las áreas de ‘artes visuales’, ‘fotografía’ y ‘nuevos medios’, el Programa “Fomento y Desarrollo de Artes de la Visualidad” (con glosa presupuestaria propia) e inició en 2024 un proceso participativo para la elaboración de un anteproyecto de ley. De igual manera, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (Serpat) —depositario de las políticas públicas desarrolladas por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM)—, mantiene actuaciones trascendentes para el sector, a través de instituciones que son de su dependencia, tales como el Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA), el Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales (CDBP), el Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR), el Archivo Fotográfico de la Biblioteca Nacional (BN) o la Subdirección de Museos, entre otros.

Desde su origen, las artes de la visualidad han representado un espacio privilegiado para la exploración de lenguajes y medios que se encuentran en constante renovación, siendo ejemplo de ello las artes mediales, instalaciones, muralismo, arte textil, land art o la fotografía experimental, disciplinas que en su conjunto dialogan con problemáticas sociales, medioambientales, de género e identidades locales. Es este importante potencial para el desarrollo cultural el que dio origen a la Política Nacional de las Artes de la Visualidad 2017-2022 (CNCA, 2017b), instrumento que tuvo como objetivo la articulación y el fomento integral del sector. Sin embargo, su período de aplicación estuvo marcado por eventos extraordinarios que removieron el escenario nacional y mundial, como lo fueron el estallido social de 2019 y la pandemia del COVID-19.

Estos sucesos alteraron no sólo la aplicabilidad de dicha política, sino todo el contexto social, cultural y económico del país y del mundo, con un profundo impacto en la ejecución de las acciones previstas para este sector. En una vorágine de contrastes, las manifestaciones sociales de 2019 resignificaron el valor del espacio público en el imaginario colectivo, con una profusión espontánea de diversas expresiones artísticas en las calles de todo el país, lo que se vio abruptamente interrumpido con las medidas de resguardo sanitario derivadas de la pandemia. Desde entonces, y por un largo período, la supresión de toda interacción social y la aguda restricción de los espacios públicos pondrían de manifiesto, entre otras cosas, la frágil condición laboral y económica del sector cultural, trayendo consigo —como un hecho ya instalado— una acelerada transformación digital, la migración hacia formatos en línea y el uso extendido de plataformas digitales.

Es por ello que esta nueva política retoma y reformula lo planteado en la Política Nacional de las Artes de la Visualidad 2017-2022, estableciendo una línea de continuidad que pueda



proyectar las directrices operativas sostenidas por el Mincap, toda vez que el escenario actual representa un momento clave para el crecimiento de este sector, marcado por avances significativos en su reconocimiento institucional, pero también por desafíos que requieren atención urgente, pues si bien ha experimentado un crecimiento a nivel de diversidad de sus expresiones y en la participación de agentes culturales (Mincap, 2024a), aún enfrenta barreras que limitan su potencial como motor cultural, económico y patrimonial a nivel nacional.

Así, considerando también los crecientes desafíos globales, esta política se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), basados en los principios de inclusión, integración y universalidad, los que son parte de la Agenda Mundial adoptada por las Naciones Unidas (ONU). A la vez, comprendiendo el vínculo entre los contextos globales y locales, se integran perspectivas de territorio, género, sostenibilidad e inclusión (ONU, 2015).

Dada la multidimensionalidad de los requerimientos para cada uno de los sectores, es que la política se organiza conceptualmente en torno a seis ámbitos de desarrollo, los cuales —a su vez— están conformados por categorías que especifican su campo de acción, lo que proporciona un marco que permite comprender las dinámicas actuales y los principales elementos que configuran a las artes de la visualidad. De esta manera, los ámbitos de la Política son:

1. Participación y acceso a la vida cultural
2. Formación cultural, artística y patrimonial para el desarrollo de las personas
3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios
4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio
5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial.
6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública

Todos ellos hacen o pueden hacer partícipes a la creación, la producción, el o los patrimonios, los territorios, la diversidad cultural, la inclusión, las adscripciones de género, como factores transversales a cada ámbito.

1. Participación y acceso a la vida cultural

Este ámbito permite apreciar los fenómenos propios de las artes de la visualidad desde diversas aristas. Entre ellas, las modalidades de participación sugeridas por Unesco, en lo específico: inventiva-interpretativa (por ejemplo, idear o participar en la ejecución de un mural); observacional (asistir voluntariamente a una exposición); y ambiental (contemplar una fotografía de manera fortuita) (Mincap, 2021c, p. 44). De este modo, esta sección aborda hábitos y patrones relacionados con actividades como las visitas a museos o la práctica de disciplinas artísticas, junto con los factores socioeconómicos y demográficos que las condicionan.

1.1 Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial

Las dinámicas de participación en las artes de la visualidad son un medio para fortalecer el desarrollo social de manera equitativa e inclusiva, con el objetivo de promover la diversidad estética, técnica, territorial e identitaria del sector, desde un enfoque de derecho que facilite una amplia cobertura en los territorios del país.

Así, la participación cultural se caracteriza por ser un fenómeno multiforme y diverso cuyo funcionamiento supera la vieja distinción entre prácticas culturales activas y pasivas, es decir, unas en que se realiza la acción y otras en que sólo se observa. A propósito, estas prácticas pueden ser clasificadas según su modalidad, a saber, observacionales, ambientales, curatoriales e inventivas-interpretativas. Por su parte, estas últimas se caracterizan por ser actos creativos que involucran "(...) la mente, el cuerpo y el espíritu en un acto de creación artística que es único e idiosincrático, e independiente de los niveles de habilidades que se posean", constituyéndose como formas de autoexpresión ya individuales o colectivas (Mincap, 2021c, p. 44).

A su vez, dentro de esta modalidad se incluyen dos dimensiones. La primera refiere a la elaboración de productos culturales de forma aficionada o profesional, y la segunda a la asistencia y participación en clases o talleres artísticos o patrimoniales.

En cuanto a la primera dimensión, y según datos de la Encuesta Nacional de Participación Cultural y Comportamiento Lector (ENPCCL) del año 2024, cerca del 20,9% de la población que participó de forma inventiva según la encuesta, declaró haber elaborado productos artísticos relacionados a las artes visuales —de manera aficionada o profesional— en los últimos doce meses; mientras que un 22,1% declaró lo mismo en relación a la fotografía con fines artísticos.



Por otra parte, y para el caso de la participación ambiental (vinculada al encuentro azaroso con expresiones artísticas en espacios no convencionales, como proyecciones en edificios, grafitis o murales), esta resulta una de las más frecuentes (85,1%) y tiene mayor prevalencia en entornos urbanos —que favorecen la ocurrencia de tales experiencias en espacios públicos— y entre personas con un interés activo en el entorno social, siendo instancias especialmente comunes en áreas metropolitanas como Santiago y Valparaíso (Mincap, 2021c, pp. 163-164).

1.2 Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales

El informe Panorama de la participación cultural en Chile (Mincap, 2021c) señala que la participación cultural en este sector está altamente determinada por las variables de estrato socioeconómico, capital cultural y edad, lo que se traduce directamente en datos respecto a la participación observacional y el acceso a bienes y servicios culturales dentro del sector. Esto es particularmente relevante desde un enfoque de política pública, ya que el acceso equitativo permite ampliar y diversificar la oferta de bienes y servicios culturales relacionados con las artes de la visualidad, buscando garantizar y/o mejorar su calidad, accesibilidad e inclusión en todo el territorio nacional.

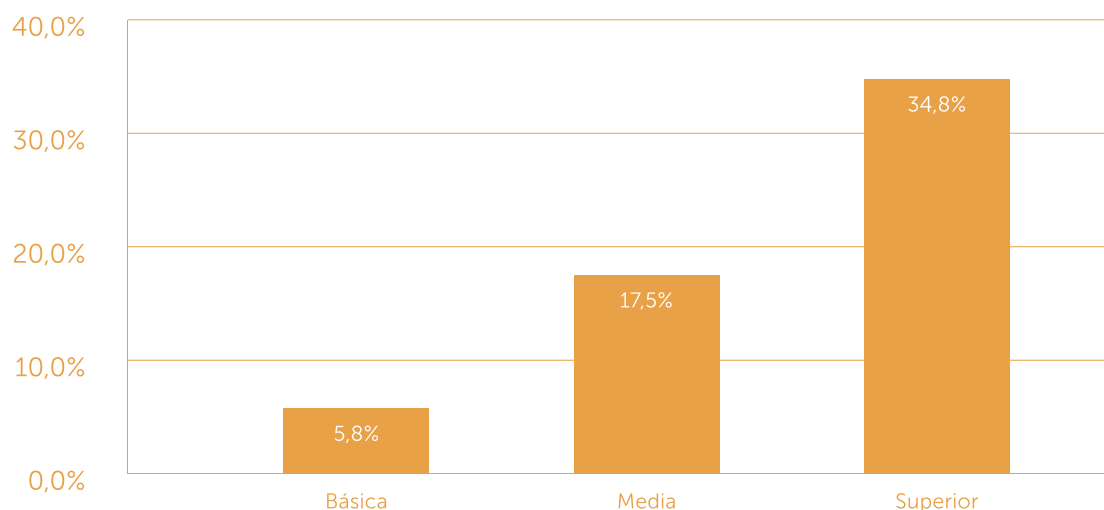
Sobre este punto, la Encuesta Nacional de Participación Cultural y Comportamiento Lector revela que el 24,1% de la población encuestada asistió a una exposición de arte durante el año anterior a la aplicación de la consulta, mientras que el 43,4% de las personas no lo ha hecho nunca en su vida (Mincap, 2025, pp. 12-13).

Para estos efectos, el nivel educativo representa un factor determinante, consignando que el nivel formativo es un elemento clave a tener en consideración para mejorar el acceso y la cobertura de la oferta artística. En ese sentido, y según datos de la ENPCCL 2024, sólo asistió el 5,8% de quienes cursaron la educación básica como último nivel educativo, frente a la asistencia de casi un 34,8% entre quienes alcanzaron la educación superior.



GRÁFICO 1

Participación según nivel educacional alcanzado de la asistencia a exposiciones de artes visuales en 2024



Fuente: ENPCCL 2024 (Mincap, 2025).

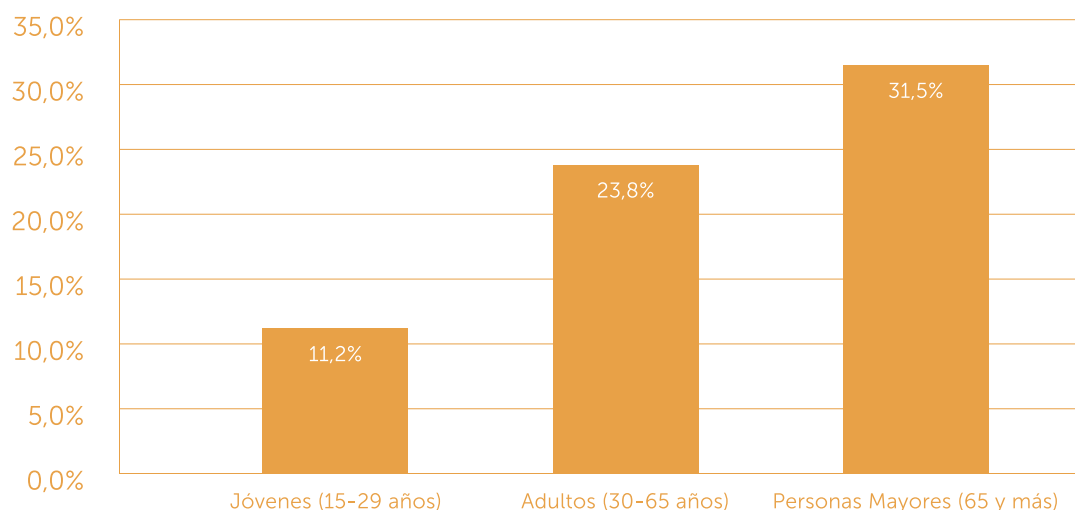
Al respecto, la evidencia demuestra que la formación de hábitos culturales se forja desde la infancia y se relaciona directamente con la socialización de tales actividades en el entorno familiar, el que tiene un rol central en la transmisión del capital cultural. En este contexto, el 55,5% declaró haber sido llevado a museos, galerías de arte, bibliotecas o centros culturales cuando niño/a, aunque al revisar por variable socioeconómica, el nivel bajo lo hizo en un 47,3%, mientras que el alto en un 70,3%. En cuanto a los incentivos a pintar o dibujar durante la niñez, el 53,5% declaró haberlos recibido, con diferencias menores entre niveles socioeconómicos (50% NSE bajo vs 61,3% NSE alto).

En vínculo directo con lo anterior, el nivel socioeconómico también afecta directamente en la participación y acceso ciudadano a las artes de la visualidad, ya que esta se refleja en orden decreciente según nivel de ingreso. Mientras las personas de nivel socioeconómico alto tienen una participación que asciende al 45,2%, las de menores ingresos sólo registran el 14,8%; situación que se repite respecto al rango etario: a mayor edad, mayor participación. Por otra parte, cerca del 80% de las personas que asisten, lo hacen en compañía de familiares y amistades, otorgándole un carácter social y familiar.



GRÁFICO 2

Participación según tramos de edad en la asistencia a exposiciones de artes visuales en 2024



Fuente: ENPCCL 2024 (Mincap, 2025).

También resulta relevante la distribución territorial equitativa, pues según datos de la cartelera Chile Cultura (<https://chilecultura.gob.cl/events/>), de las actividades realizadas en 2023 en torno a las artes visuales, el 50% de estas se desarrolló en la región Metropolitana, mientras que regiones como Maule y Magallanes solo registraron el 0,5% de estas instancias durante el mismo período y presentaron además una exigua ocurrencia a actividades enmarcadas en las artes mediales. Este desequilibrio pone en evidencia la necesidad de generar estrategias para descentralizar la oferta cultural, garantizando el acceso equitativo a bienes culturales de calidad.

Del mismo modo, la evolución tecnológica y el crecimiento de las redes sociales son herramientas que transforman el vínculo entre las personas y las artes de la visualidad, lo que —según la encuesta antes señalada— queda de manifiesto en la incorporación de preguntas sobre actividades hoy masificadas por la profusión de dispositivos electrónicos, como sacar fotografías con fines artísticos. Lo anterior refleja una transición hacia formas de participación más transversales y accesibles, a través de prácticas que permiten integrar públicos más diversos y fomentar el acceso a expresiones artísticas contemporáneas y comunitarias.



Para mejorar estas condiciones es relevante no solo multiplicar la oferta cultural, sino también crear espacios de encuentro significativos entre las obras y sus públicos, especialmente con la producción artística contemporánea, sobre la que recae una percepción de lejanía y dificultad, que puede abordarse mediante programas que fortalezcan la mediación cultural y la inclusión de públicos diversos (Mincap, 2022d).

1.3 Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales

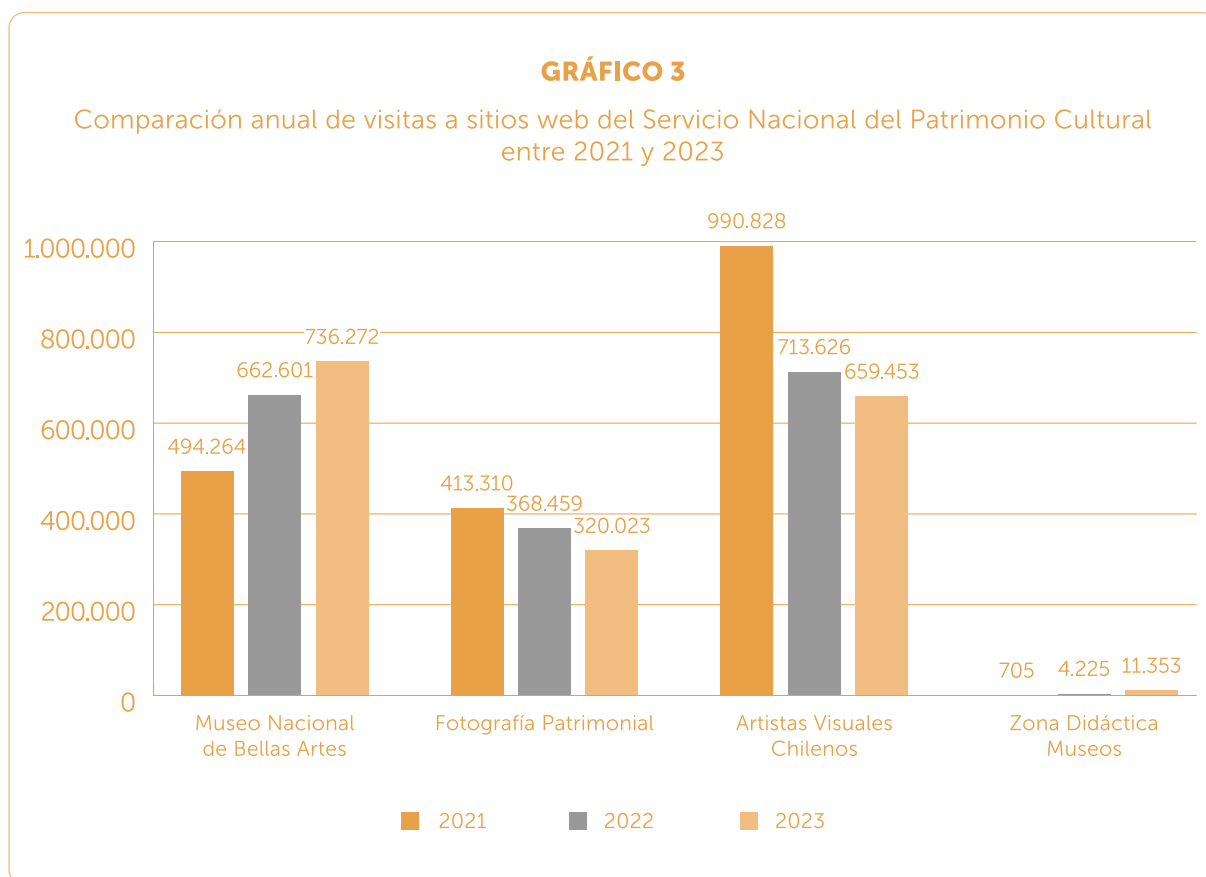
La difusión de iniciativas culturales busca fomentar las estrategias, redes y plataformas para la difusión de las artes de la visualidad y su memoria artística entre la ciudadanía, tanto en el país como en el extranjero, promoviendo una distribución amplia y considerando su pluralidad, inclusión y excelencia.

Entre los medios de comunicación regionales, locales y comunitarios, la radio, la televisión y los medios digitales son plataformas fundamentales para la difusión de contenidos culturales. Al respecto, de las 482 radioemisoras nacionales, sólo 26 de ellas emiten programas dedicados a las artes visuales, las que se distribuyen en nueve regiones. Algo similar ocurre con la prensa impresa, pues solo siete de 94 medios editan secciones dedicadas a las artes visuales. En el caso de los canales de televisión, esto ocurre en once de 136 medios (Mincap, 2020b). En el caso de aquellos medios que abordan temas vinculados con las artes de la visualidad en sus parrillas programáticas, la fotografía es la disciplina que recibe mayor cobertura, con el 80,6% en el caso de las radios (medio con amplio arraigo en zonas rurales y urbanas mixtas); el 69,1% en los canales de televisión regional y local; y el 61% en los medios digitales, cuya diversidad facilita un acceso más amplio, pese a no tener estrategias unificadas para la difusión cultural (Mincap, 2020b, pp. 28, 58 y 87).

También resulta importante considerar el potencial futuro de los diversos medios de comunicación, toda vez que estos han desarrollado un proceso de transición hacia un modelo mixto que los convierte en plataformas multicanal, valiéndose de las posibilidades que otorga la masividad de los medios digitales y las redes sociales (Mincap, 2020b, p.45). En este sentido, el uso de internet también se ha transformado en un fenómeno transversal y cotidiano, tanto en sectores urbanos como rurales, con un nivel de cobertura que supera el 90% a nivel nacional, representando una gran oportunidad para la difusión de iniciativas, contenidos y actividades culturales (Cadem, 2023, p.73).



En el caso de los museos nacionales, casi el 70% de ellos cuenta con plataformas digitales o sitios web propios, lo que facilita la difusión de contenidos y actividades por parte de estas instituciones culturales (Serpap, 2021, p. 24). Sin embargo, como se aprecia en las fluctuantes cifras de visitas a plataformas vinculadas a este sector, los canales virtuales requieren mejoras en su alcance y efectividad para convertirse en herramientas con mayor capacidad de acceso y participación por parte de la ciudadanía.



Fuente: ECIA, 2023 (Mincap, 2023d, Tabla 8.4).



2. Formación cultural, artística y patrimonial para el desarrollo de las personas

Las instancias formativas, en todos sus modos y contextos, son un importante factor social de desarrollo que, en muchos casos, puede significar un primer acercamiento a la creación y apreciación artística. Acorde con su relevancia, este ámbito se compone de categorías que abordan las distintas instancias y agentes vinculados con la educación en contextos formales, no formales, informales y espacios de mediación.

2.1 Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales

Las instancias educativas en contextos formales comprenden los procesos de enseñanza y aprendizaje impartidos por establecimientos educativos oficiales, con el objetivo de fortalecer la formación de calidad en artes de la visualidad, considerando la inclusión de género, la migración y otras diversidades.

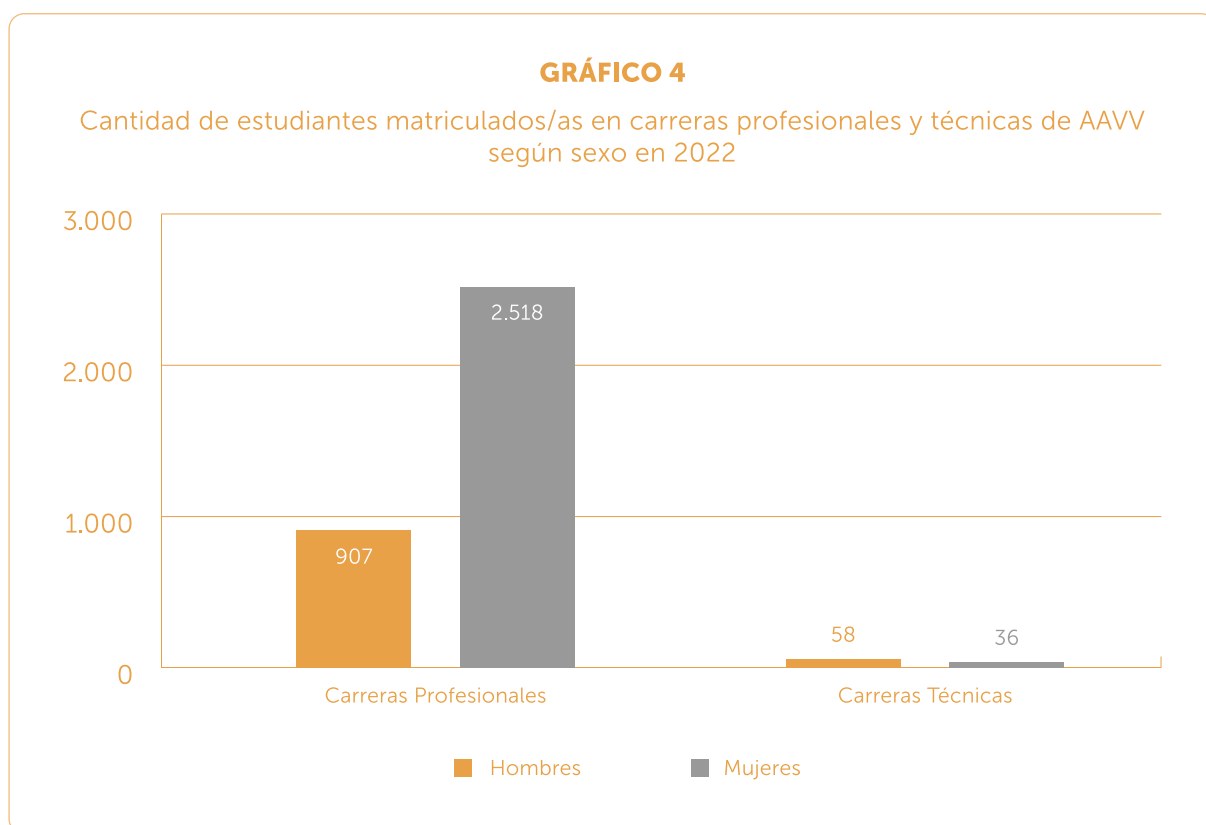
En el sistema formal chileno, la educación artística está presente en todos los niveles de enseñanza (parvularia, básica, media y superior), siendo obligatoria en los tres primeros mediante su integración en el currículum nacional, lo que busca garantizar el acceso a experiencias de formación artística, contribuir al desarrollo integral de las/los estudiantes y fomentar la participación cultural desde una edad temprana. En el caso de la educación básica y media, la oferta educativa está orientada principalmente a las asignaturas de artes visuales y música, mientras que los planes electivos para tercero y cuarto medio —junto con las disciplinas anteriores— abordan también las artes escénicas; en dicho contexto, uno de estos planes electivos considera una opción de formación diferenciada que imparte contenidos vinculados a las artes visuales, audiovisuales y multimediales.

En este sentido, un hito importante que permitiría fomentar y diversificar estas prácticas es la reciente publicación de la Política de Educación Artística 2024-2029 (Mincap y Mineduc, 2024), creada en cumplimiento del artículo 2° de la Ley General de Educación, con el fin de promover la formación artística en espacios formales, no formales e informales, con un enfoque territorial, participativo, de género, intercultural, interdisciplinario e inclusivo (p. 15). Esta política contempla dos modalidades para abordar la educación artística. Por una parte, la denominada “educación en las artes”, que promueve el aprendizaje disciplinar de las distintas expresiones artísticas; y, por otra, la “educación a través de las artes”, que utiliza la expresión artística como eje metodológico para profundizar otras asignaturas o contenidos (p. 11).



Sumando esfuerzos a este propósito, el Programa Nacional de Desarrollo Artístico (PNDAE) del Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura ha elaborado materiales didácticos denominados “cuadernos pedagógicos”, los que ha puesto a disposición de los establecimientos educacionales como un insumo para promover las disciplinas artísticas en la educación (Mincap, 2023a). Lo anterior resulta de especial interés, toda vez que uno de los grandes desafíos para estos espacios formativos es la falta de implementos e infraestructura adecuada para la enseñanza de las artes, como también de profesionales idóneos/as para conducir dichos procesos, lo que se agudiza en regiones, áreas rurales y zonas extremas del país (Mincap y Mineduc, 2024, pp. 22-25).

Para el caso de la educación superior, existen dos tipos de carreras vinculadas al sector: aquellas que conducen a la formación artística disciplinar (sea esta técnica o profesional) y la formación pedagógica en artes. En el primer caso, existen 25 carreras profesionales, 21 de ellas orientadas a las artes visuales y cuatro a la fotografía, las que en conjunto reúnen a 3.425 estudiantes, con una clara predominancia de mujeres (con una distribución aproximada de 75/25); además de ocho carreras técnicas dedicadas íntegramente a la fotografía, contabilizando 94 estudiantes, quienes son, en su mayoría, hombres (distribución aproximada de 60/40) (Mincap, 2022b, Tablas 17.5, 17.6 y 17.7).



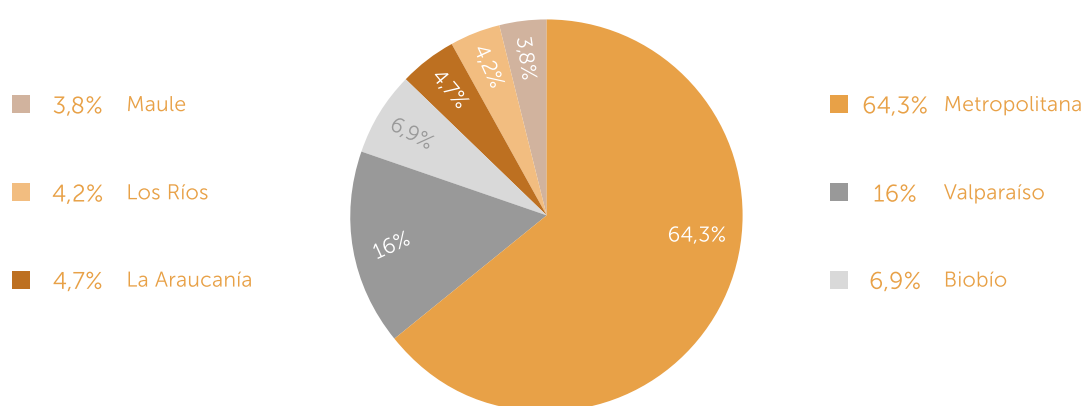
Fuente: ECIA 2022, Tabla 17.7 (Mincap, 2022a).



Respecto de su cobertura territorial, más del 50% de las matrículas de programas profesionales y técnicos corresponden a la región Metropolitana, distribuyéndose las restantes —en orden decreciente— entre Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Maule. Por su parte, la oferta de posgrados está compuesta por dos programas de diplomado, dos magísteres y un doctorado, siendo todos cursados, en su mayoría, por mujeres (Mincap, 2022b, Tablas 17.8, 17.9, 17.11 y 17.12).

GRÁFICO 5

Distribución regional de matrículas en carreras profesionales y técnicas de AAVV en 2022



Fuente: ECIA, Tabla 17.8 (Mincap, 2022b).

En el caso de la formación pedagógica, existen nueve carreras (consignadas como educación artística o pedagogía en artes visuales) que reúnen a 744 estudiantes (principalmente mujeres, en proporción aproximada de 80/20). La gran mayoría de estos programas académicos se concentra en la región Metropolitana, seguida por Biobío y Valparaíso (Mincap, 2022b, Tablas 17.15 y 17.18). Esto revela una profunda desigualdad en la distribución territorial de la oferta formativa en la educación superior, particularmente en lo referido a este sector.

2.2 Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales

Los procesos formativos desarrollados en contextos no formales e informales son un factor relevante para el desarrollo social, pues permiten promover instancias de formación participativa, colectiva y ciudadana de libre acceso, para difundir y valorar las expresiones de las artes de la visualidad y su importancia para las comunidades.

Los contextos educativos no formales corresponden a procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan fuera del sistema educacional formal; poseen una estructura, programación y objetivos de aprendizaje, y ocurren principalmente en espacios como museos, bibliotecas o centros culturales, considerando también espacios digitales que otorgan experiencias educativas con recursos didácticos variados.

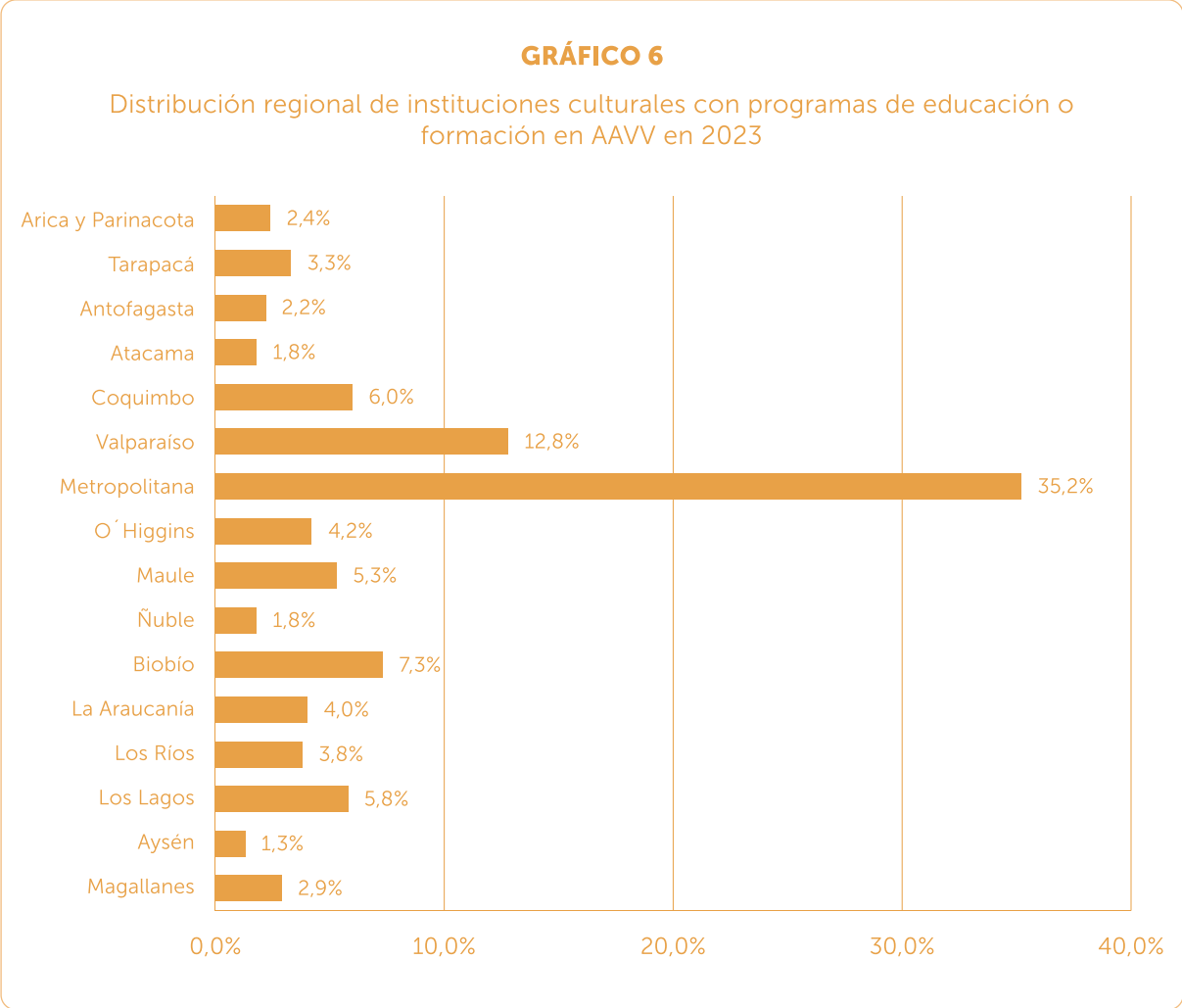
Por su parte, el contexto educativo informal refiere a procesos vinculados con el desarrollo de las personas en la sociedad, no son impartidos por entidades formales, no ocurren de forma estructurada ni tienen intencionalidad pedagógica declarada, como la transmisión de conocimientos a nivel familiar o el acceso a contenidos en medios de comunicación (Mincap y Mineduc, 2024, p. 16).

A grandes rasgos, las instituciones que ofrecen este tipo de formación pueden agruparse en dos categorías: las que utilizan herramientas artísticas para el desarrollo personal y las que realizan formación artística disciplinar. En conjunto, la mayoría orienta su oferta a un rango etario amplio (7 a 60 años) y cerca de la mitad tiene una oferta formativa continua con actividades principalmente gratuitas, pues comprenden el acceso a las artes como un derecho e intentan llegar a sectores socialmente vulnerables. Entre las dificultades que enfrentan estos espacios, está su alta dependencia de recursos públicos (fondos concursables) y la poca diversificación de fuentes de financiamiento, junto con problemas de las organizaciones para la profesionalización de su gestión y/o su inestabilidad y falta de sistematicidad (Mincap y Asides, 2023, p. 73).

En su quehacer, más del 90% de estas instituciones incluye la formación artística tanto en su misión o visión como en sus objetivos estratégicos, mientras que cerca del 40% imparte actividades enfocadas en las artes de la visualidad (Mincap y Asides, 2023, pp. 12 y 21). De igual manera, entre quienes asisten a talleres o cursos, alrededor del 24% opta por las artes visuales, ya sea en las disciplinas de pintura, escultura, grabado o dibujo (Mincap, 2021c, p. 203). En cuanto a su distribución territorial, la mayor parte se encuentra en la región



Metropolitana (35,2%), seguida por Valparaíso y Biobío. Las regiones de Atacama, Ñuble y Aysén presentan cifras mucho menores constatando además un carácter centralizado en los contextos regionales, con mayores problemas de acceso en las localidades más alejadas de las capitales (Mincap y Asides, 2023, p. 51).



Fuente: Tabla 11 (Mincap y Asides, 2023, p. 51).

Por último, es importante señalar que a 2017, y según datos de la Encuesta Nacional de Participación Cultural (CNCA, 2017a), sólo el 5% de la población mayor de 15 años declaró haber asistido a estos cursos o talleres por iniciativa propia durante el año anterior a la aplicación de la encuesta, siendo las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Los Ríos y Aysén las que más sobresalen del promedio nacional, mientras que Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Maule, Biobío, La Araucanía y Los Lagos exhiben una menor participación. Sin embargo, según datos de la Encuesta Nacional de Participación Cultural y Comportamiento Lector (ENPCCL) de 2024, el 30,5% de la población representada declaró haber asistido a clases o lecciones de alguna disciplina artística o patrimonial,



y de ese total, el 22,0% lo hizo en los últimos 12 meses, lo que daría cuenta de mayor participación en este tipo de instancias. De ellos, un 24,1% realizó clases de pintura o dibujo; y un 9,4% de fotografías. Al analizar la frecuencia por género, es muy claro que en fotografía los hombres participan más, con un 15,8%, mientras las mujeres solo participan con un 6%. En el caso de la pintura y el dibujo, ocurre el fenómeno opuesto, con un 27,4% de mujeres que participaron, y un 18,1% de hombres.

De todas formas, y aun cuando denotan avances en la materia, estas cifras plantean un amplio margen de crecimiento para las políticas culturales, en su objetivo de fortalecer la educación artística para la formación y desarrollo integral de las personas.

2.3 Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos

Las instancias de mediación y desarrollo de públicos basan su importancia en su capacidad para forjar vínculos entre la comunidad y las expresiones artísticas, contribuyendo al desarrollo personal, social y cultural de las personas en sus comunidades.

A nivel nacional, cerca del 68% de los espacios culturales, tanto públicos como privados, desarrollan acciones de mediación, ya sea antes, durante o después de las exhibiciones artísticas que ofrecen (Mincap, 2021a, p. 72). Al analizar las declaraciones de los espacios que indicaron tener como dedicación principal las artes visuales, el 86% afirmó llevar a cabo actividades de mediación en las que se explica o reflexiona sobre la obra, porcentaje superior al de otras disciplinas artísticas (Mincap, 2021a). En este sentido, es relevante fomentar la participación activa de las comunidades en la vida cultural, a partir de un enfoque que fortalezca la educación artística en los territorios, promueva la gestión cultural local y la colaboración entre entidades educativas y culturales; todo ello en la perspectiva de integrar a las comunidades en la programación cultural y en procesos de cocreación y mediación cultural, para así desarrollar públicos comprometidos con el arte y la cultura en su territorio, como una vía hacia la cohesión social.

Esto responde, principalmente, a las nuevas formas de comprender a los públicos, ya no como receptor pasivo (que recibe la información sin intervenir o configurar sus potenciales significados), sino como un conjunto diverso y dinámico, perspectiva que surge ante los evidentes cambios en los hábitos culturales, derivados del acceso masivo a plataformas digitales y a la diversificación de canales de comunicación que, entre otros, pueden proveer contenidos artísticos (Mincap, 2021d, p.34).



3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios

El sector de las artes de la visualidad enfrenta importantes desafíos relacionados con la informalidad laboral, el financiamiento y la asociatividad entre agentes culturales. Este panorama se caracteriza por el predominio del trabajo independiente y una alta concentración de la actividad en las regiones más pobladas del país. Por lo tanto, la formalización laboral y la diversificación de fuentes de financiamiento son aspectos críticos para el desarrollo sostenible del sector, lo que requiere medidas que promuevan la estabilidad laboral y el acceso equitativo a oportunidades de financiamiento.

3.1 Trabajo decente y capacitación

El adecuado desarrollo del sector de las artes de la visualidad requiere condiciones laborales justas, de seguridad, derechos y participación en las decisiones que afectan la vida laboral de sus agentes. Para ello, es necesario promover la formalización laboral, junto con instancias y mecanismos que impulsen la profesionalización y mejoras en las condiciones laborales del sector, así como la formación y actualización de conocimientos y prácticas, para así facilitar la creación de iniciativas y la colaboración entre actores clave en el ámbito formativo, considerando las circunstancias territoriales del país.

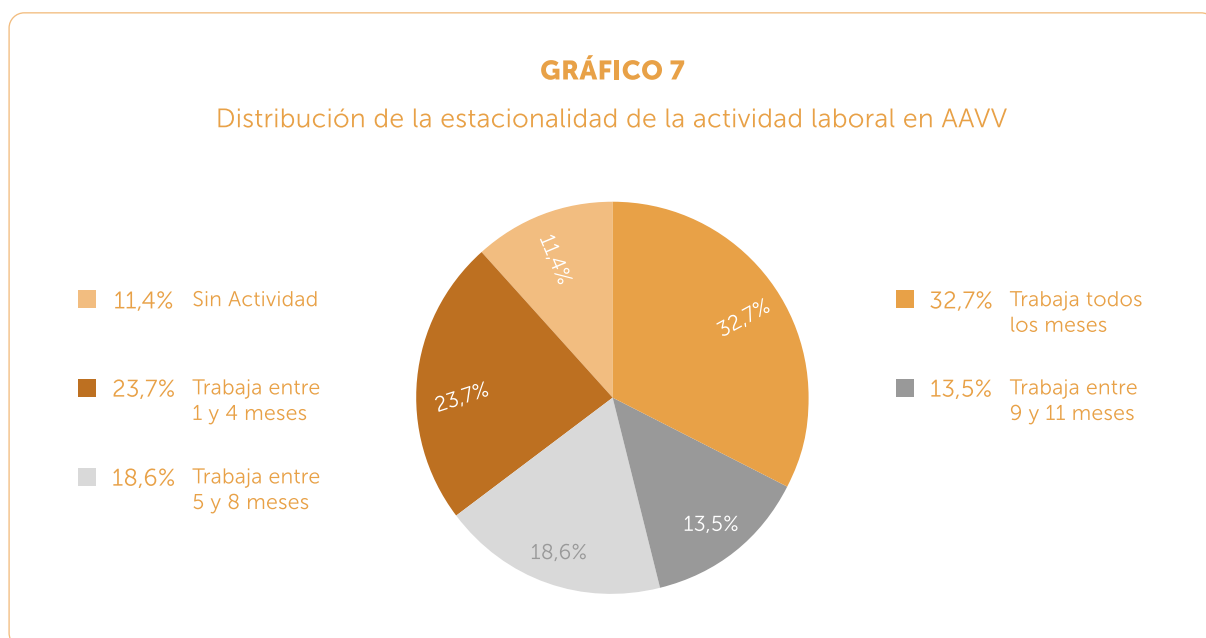
Según datos 2025 del Registro Nacional de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales (RAC), el 16,7% de las personas naturales registradas declaró que su principal dominio de desempeño corresponde al sector de artes de la visualidad.

De este grupo, el 52,8% son hombres y el 47,2% mujeres, quienes se caracterizan por sus altos niveles educativos (55,3% con formación universitaria completa, sólo por detrás de los dominios Editorial, Arquitectura y Patrimonio Material) y, además, por su gran concentración en las regiones Metropolitana y de Valparaíso, que en conjunto reúnen a cerca del 63% (con registros menores al 2% en regiones como Arica y Parinacota, Atacama, Aysén, Magallanes y Tarapacá).

Por su parte, el informe 2021 del RAC identificó que, del sector de artes de la visualidad, la mayoría de los agentes registrados, se dedican a la creación de obras (59,9% en el caso de las personas naturales y 31,3% de las organizaciones) (Mincap, 2021b, pp. 46-47 y 59).



En cuanto a su desempeño laboral, este grupo se orienta en su gran mayoría al trabajo independiente (84,4%), solo el 12,4% declara trabajo dependiente. Asimismo, se observa una marcada estacionalidad, que puede graficarse con el 32,7% que declara trabajar durante todos los meses del año (Mincap, 2021b, pp. 120 y 131).



Fuente: RAC, Gráfico 16 (Mincap, 2021b, p. 131).

En cuanto a las organizaciones, el 11,7% se dedica principalmente a las artes de la visualidad; de este segmento, el 76,2% cuenta con personalidad jurídica, con predominancia de aquellas que no tienen fines de lucro. Respecto de su distribución territorial, se reitera el patrón de una alta concentración en la región Metropolitana y de baja presencia en regiones extremas (Mincap, 2021b, pp. 41, 49 y 57).

Los altos índices de trabajo independiente e informalidad pueden vincularse con la debilidad sectorial en materia de derechos laborales y el riesgo de malos tratos (Mincap, 2022c, p.101), lo que se refleja en la cantidad de agentes del sector que no cuenta con sistemas de salud ni previsión: 10,1% y 14,1%, respectivamente, porcentajes que, respecto de otros sectores artísticos, resultan comparativamente altos (Mincap, 2021b, 149 y 153). Esto genera desafíos importantes hacia la promoción de mecanismos que impulsen la profesionalización y mejoras en las condiciones laborales del sector de las artes de la visualidad.

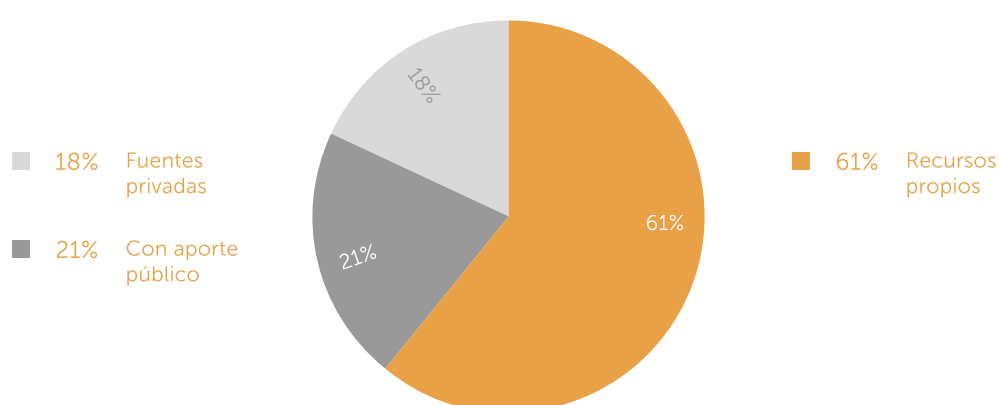
3.2 Financiamiento

Un factor común para el desarrollo sostenible del ecosistema artístico y cultural es la necesidad de diversificar los mecanismos y lineamientos de financiamiento, lo que implica diseñar estrategias de financiamiento y/o redistribución de recursos presupuestarios para su desarrollo integral.

Durante los últimos años, los recursos destinados al sector cultural, artístico y patrimonial representan alrededor del 0,32% del presupuesto nacional (Mincap, 2023d). Parte de este monto es administrado por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes para ser destinado a los Fondos Cultura, los que fomentan el desarrollo cultural del país a través de diversas líneas concursables para proyectos artísticos y culturales. Estos fondos, particularmente el Fondart, en sus concursos de carácter nacional y regional, son la principal fuente pública de financiamiento para los y las agentes del sector, beneficiando iniciativas de creación, investigación y circulación. Esto cobra mayor relevancia si se considera que la proporción de financiamiento propio en este sector corresponde al 61% (Mincap y Observatorio de Políticas Culturales, 2022, p. 147).

GRÁFICO 8

Distribución del tipo de financiamiento principal para Artes de la Visualidad en 2022



Fuente: Mincap y Observatorio de Políticas Culturales, 2022, p. 146.

En su convocatoria 2024, las distintas líneas concursables del Fondart Nacional recibieron un total de 2.008 postulaciones, de ellas 775 fueron evaluadas en calidad de «elegibles» (es decir, con una puntuación suficiente para ser adjudicadas), 417 iniciativas resultaron seleccionadas, entre ellas se distribuyeron alrededor de 5.500 millones de pesos. Por su

parte, el Fondart Regional recibió 1.630 postulaciones, con 752 proyectos elegibles y 479 seleccionados, por un monto total cercano a los 7.500 millones de pesos.

Desde el año 2021, el Fondart Nacional ha tenido un alza sostenida en el total de proyectos recibidos, con cifras fluctuantes tanto en la cantidad de seleccionados como en los montos totales adjudicados. En el mismo período (2021-2024), los proyectos postulados por personas naturales también exhiben un crecimiento progresivo, mientras que las iniciativas presentadas por personas jurídicas resultan fluctuantes. Esto último se repite en el caso de los seleccionados para ambos tipos de personas, con altibajos que no permiten componer un patrón de conducta sostenido en el tiempo.

Distinta es la situación del Fondart Regional, pues en el período 2021-2024 presenta tendencias a la baja casi en todos los casos. El total de postulaciones ha caído de 2.358 a 1.630 (con un leve repunte en el último año), los proyectos seleccionados han bajado progresivamente de 789 a 479; sin embargo, los montos totales adjudicados muestran la tendencia contraria, con leves alzas sostenidas en el período, lo que puede dar cuenta de un aumento en los montos máximos permitidos por proyecto, en línea con una mejora de las condiciones salariales y laborales de quienes participan de proyectos financiados. En el caso de los proyectos postulados por personas naturales, estos bajan de 1.917 a 1.202 (también con un repunte leve sólo en el último año), y los seleccionados tienen una caída de 619 a 350, con montos totales fluctuantes, aunque no en proporciones tan significativas. Respecto de las personas jurídicas, el número de postulaciones varía con tendencia al alza y las adjudicaciones presentan altibajos sin una tendencia estable, con montos totales adjudicados que suben de forma progresiva.

En el ámbito nacional, la convocatoria 2024 estuvo compuesta por cuatro líneas concursables: Creación Artística (230 seleccionados), Circulación Nacional e Internacional (131 seleccionados), Investigación (44 seleccionados) e Infraestructura Cultural (12 seleccionados). En conjunto exhiben la distribución territorial ya conocida: una alta concentración en la región Metropolitana, seguida por Valparaíso, las que reúnen cerca del 60% de las iniciativas financiadas. Por el contrario, las regiones con menor cantidad total de proyectos seleccionados fueron Aysén (nueve), Ñuble (ocho), Arica y Parinacota (siete), Magallanes (seis), Antofagasta (cinco) y Atacama (tres).

Respecto de las disciplinas abordadas en el ámbito nacional, los 230 seleccionados en la línea de Creación Artística se desglosan en: artes visuales (55), artesanía (44), fotografía



(37), interdisciplina (32), diseño (26), nuevos medios (26) y arquitectura (10). Por su parte, los 131 adjudicados en la línea Circulación Nacional e Internacional abordan las artes de la visualidad (67), diseño y arquitectura (25), artesanía (22) e interdisciplina (17). Mientras que los 44 seleccionados en la línea de Investigación se dividen en dos grandes grupos: arquitectura, diseño, artesanía o interdisciplina entre estas (23); y artes visuales, fotografía, nuevos medios o interdisciplina entre estas (21). Por lo anterior, estas cifras tienen un valor referencial relativo, dada la existencia de cruces disciplinares diferenciados en las distintas líneas de concurso. Del mismo modo, cabe consignar que los 12 proyectos seleccionados en la línea Infraestructura Cultural no hacen distinciones disciplinares.

Tabla 1
Cantidad de proyectos por disciplina adjudicados en Fondart Nacional según línea en 2024

Disciplina	Creación artística	Circulación Nacional	Investigación
Arquitectura	10	0	0
Artes Visuales	55	0	0
Artesanía	44	22	0
Diseño	26	0	0
Fotografía	37	0	0
Interdisciplina	32	17	0
Nuevos Medios	26	0	0
Artes de la Visualidad	0	67	0
Diseño y Arquitectura	0	25	0
Artes visuales, fotografía, nuevos medios o interdisciplina entre estas áreas artísticas	0	0	21
Arquitectura, diseño, artesanía o interdisciplina entre estas áreas artísticas	0	0	23

Fuente: Resultados Fondart Nacional convocatoria 2024.

En el ámbito del concurso regional, la convocatoria 2024 consideró cinco líneas: Organización de Festivales, Mercados, Ferias y Exposiciones (87 seleccionados); Difusión (108 seleccionados); Actividades Formativas (143 seleccionados); Culturales Regionales (104 seleccionados); y Cultura de Pueblos Originarios (37 seleccionados). Aunque en cifras totales la región Metropolitana es la que presenta mayor cantidad de proyectos adjudicados (92 de 479), lo cierto es que los criterios de distribución regional de este concurso han logrado mejorar la cobertura territorial de los recursos. Así, tras la región

Metropolitana, encabezan la lista con mayor cantidad de proyectos las regiones de Valparaíso (38), La Araucanía (33) y Atacama (31). Las regiones con menos adjudicaciones son Magallanes (20), Ñuble (20) y O'Higgins (16).

Así, pese a la preponderancia de la región Metropolitana en las cifras generales, la diferencia en la distribución territorial de los recursos entre Fondart Regional y Fondart Nacional refrenda la importancia de establecer criterios descentralizadores, con líneas que den cabida a expresiones diversas. Junto con ello, aunque la prevalencia de las regiones más pobladas es un tema recurrente para las políticas sectoriales de cultura, la concentración de la población en determinadas regiones del país es un fenómeno que merece una atención más amplia y que puede abordarse de manera interinstitucional.

3.3 Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial

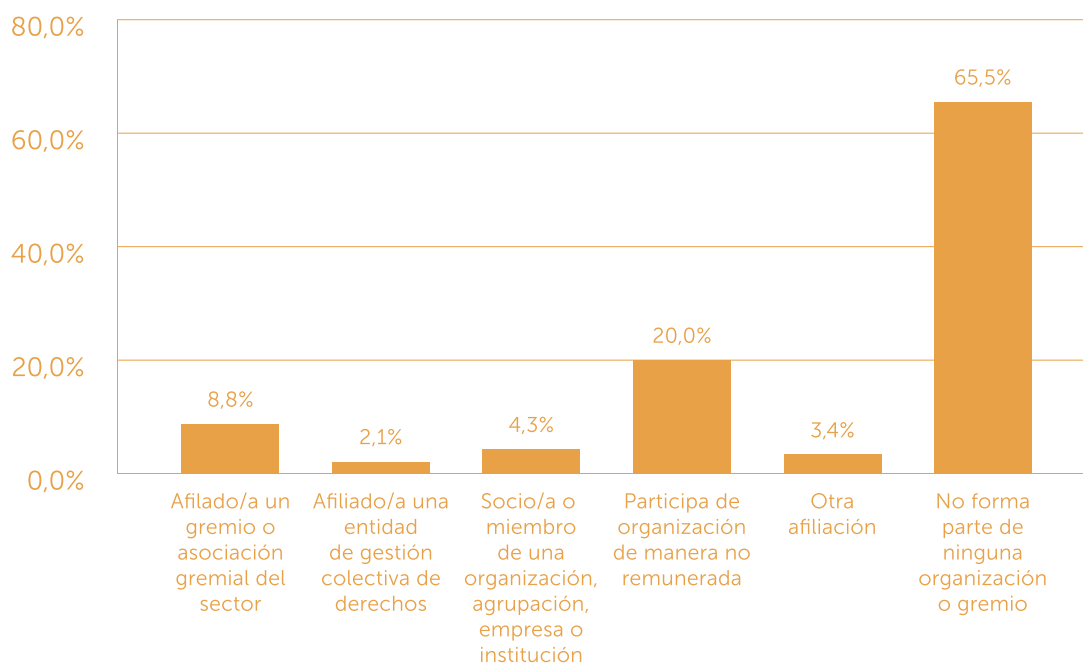
El impulso de la asociatividad y la articulación de redes colaborativas entre agentes de las artes de la visualidad a nivel local, nacional e internacional, considerando sus diversas especialidades, áreas gremiales y su potencial de proyección internacional, es un elemento central para el fortalecimiento y desarrollo del mundo artístico, cultural y patrimonial.

Este sector está integrado por personas naturales y organizaciones de distinta naturaleza y vocación (formales y de hecho, comunitarias o empresas, con y sin fines de lucro, entre otras), las que, a su vez, pueden aglutinarse en gremios o asociaciones que persiguen fines específicos. Entre las personas naturales, solo el 18,6% se encuentra afiliado a alguno de estos organismos colectivos, principalmente a gremios (8,8%), organizaciones, agrupaciones, empresas o instituciones (4,3%) o entidades que velan por la gestión de los derechos intelectuales (2,1%), lo que representa uno de los índices más bajos entre los distintos sectores del arte y la cultura (Mincap, 2022c, pp. 175-178).



GRÁFICO 9

Participación en organizaciones o gremios de personas en el sector AAVV entre 2021 y 2022



Fuente: Tabla 17, (Mincap, 2022c, p. 175).

3.4 Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la creación

Para el mercado artístico vinculado a las artes de la visualidad, es imprescindible la promoción de la producción artística, curatorial e investigativa, respetando los derechos de autor y propiedad intelectual. Lo anterior va de la mano con el fomento de la circulación, exhibición y comercialización de obras y agentes culturales en todo el país, para así fortalecer sus procesos de internacionalización.

Las instancias de comercialización en torno a las disciplinas que componen este sector abarcan tanto espacios formales como informales, lo que tiene especial relevancia considerando que la venta de bienes y servicios es la principal fuente de ingresos para los/as agentes del sector (Mincap, 2021b, p. 59). Este escenario trae consigo una dificultad adicional, representada por la ausencia de criterios objetivos para cuantificar el valor del trabajo y de los productos resultantes (situación más o menos extendida en otros sectores creativos). Así, la masividad del trabajo independiente también implica que los agentes culturales deban aprender, replicar o crear fórmulas para la cuantificación monetaria de

su trabajo (Mincap, 2022c, p. 230).

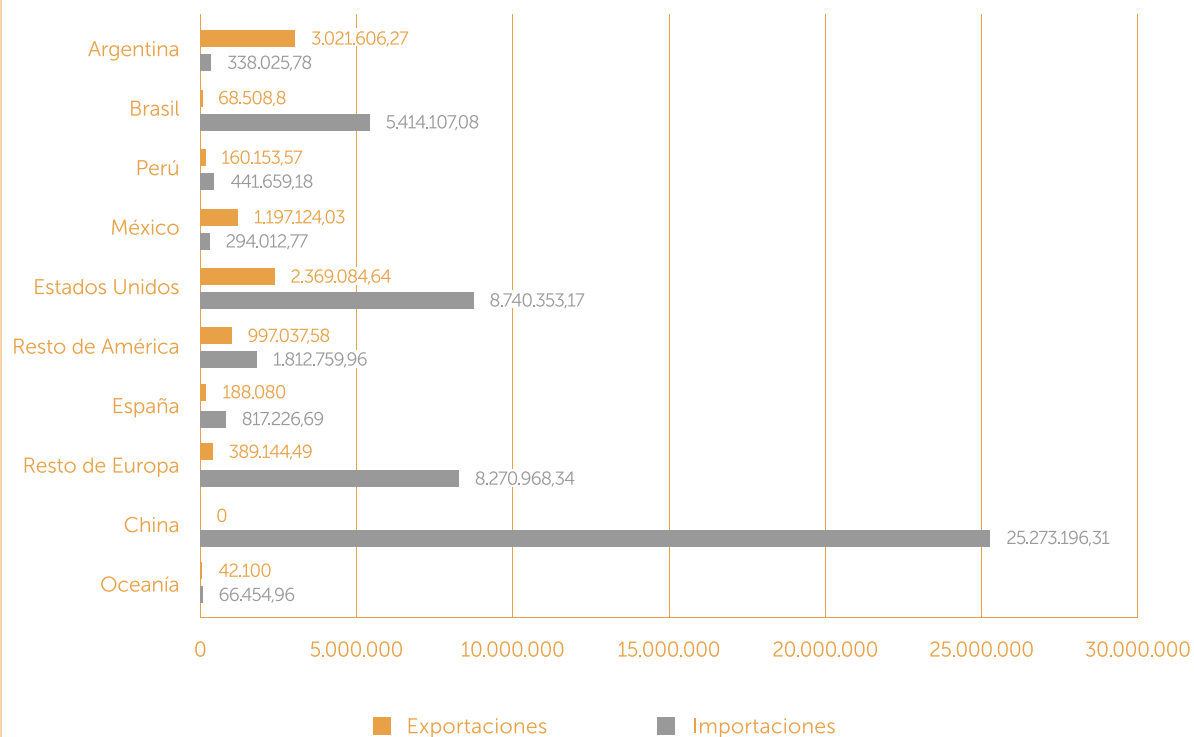
Lo anterior, junto con los desafíos y dilemas que plantea para este sector la irrupción de la inteligencia artificial, otorga aún mayor importancia a la gestión adecuada de los derechos de autor/a. Al respecto, de las personas naturales que se desempeñan como agentes creativos/as en las artes de la visualidad, el 52,4% se declara titular de estos derechos; por el contrario, el 20,4% no tendría claridad sobre la relación entre su actividad y los derechos de autor, mientras que cerca del 20% señala no tener ningún tipo de relación con estos. Por su parte, del total de organizaciones ligadas al sector, el 37,5% de ellas desarrolla actividades de creación y se declara titular de derechos de autor/a, el 22,1% señala que sus operaciones implican autorizaciones y pago a terceros, mientras que el 25,7% no se vincula con estos derechos (Mincap, 2021b, p. 61).

La adecuada gestión de estos aspectos es fundamental para establecer relaciones comerciales a nivel internacional, lo que constituye una importante oportunidad para el sector. Al respecto, durante el año 2022, los agentes vinculados a las artes de la visualidad registraron importaciones de bienes por montos 7,5 veces mayores que el total exportado; para el caso de los bienes exportados, los principales países de destino fueron Argentina, Estados Unidos y México, contabilizando cifras algo menores hacia España, Perú, Brasil, entre otros (ECIA, 2023, tabla 16.1 y 16.5). Si bien existen flujos de intercambio con países de otros continentes (en los que destaca la importación de insumos desde China), estos resultan aún menores, lo que puede ser entendido como un espacio de exploración para nuevos mercados, ya sea para la prestación de servicios o venta de productos.



GRÁFICO 10

Montos de bienes de AAVV exportados e importados en US dólares en 2023



Fuente: ECIA, Tablas 16.5 y 16.6 (Mincap, 2023d).

4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio

Históricamente, las artes de la visualidad han sido un vehículo para la construcción, la interpretación y la representación crítica de la sociedad en que se emplazan, por lo que sus disciplinas son relevantes para la revitalización, preservación y conservación de los sistemas de representación cultural y patrimonial, con especial énfasis en los elementos simbólicos y en la construcción subjetiva inherente a cada territorio.

4.1 Cultura y patrimonio regional y/o local

Para potenciar las expresiones e identidades propias de cada territorio, es necesario fomentar la gestión de información sobre la producción artística y documental de obras, colecciones y archivos existentes en el país, facilitando su acceso y preservación. Esto implica desarrollar e implementar estrategias de resguardo y preservación de colecciones relacionadas con las artes de la visualidad, especialmente ante eventuales situaciones de emergencia, contribuyendo al reconocimiento de las trayectorias, obras, colecciones, prácticas y archivos vinculados a este sector en todo el país.

La acelerada transformación digital ocurrida en la última década permite el acceso masivo a numerosos contenidos culturales y artísticos de todo el mundo, por lo que resulta necesario fortalecer y preservar la identidad y la memoria social de las personas y las comunidades, generando instancias para avanzar en el reconocimiento y la valoración de los pueblos indígenas, las culturas locales y otros grupos históricamente subrepresentados; del mismo modo, es indispensable resguardar documentos (por ejemplo, archivos de artistas), creaciones (de dominio público o privado) y otro tipo de objetos y expresiones que permitan conocer y analizar de manera crítica nuestra historia.

Para estos efectos, la relevancia de los patrimonios digitales en la revitalización, preservación y conservación del sistema cultural y patrimonial es fundamental en un país con una geografía diversa como Chile, pues estos ofrecen especiales condiciones para la democratización del acceso a la información y facilitan la integración cultural en todo el territorio. De este modo, el desarrollo de procesos sostenibles de digitalización y la creación de contenido patrimonial son acciones que permiten fortalecer la identidad y la memoria cultural, asegurando un enfoque territorial que refleje las particularidades y construcciones simbólicas de cada comunidad (Subsecretaría del Patrimonio Cultural, 2024, pp. 35-37). Con todo, los procesos específicos de digitalización no suplantán a procesos mayores de documentación, conservación preventiva o directamente de



restauración; así como tampoco soslayan los requerimientos de almacenaje y resguardo profesional, atendiendo a las circunstancias tanto de las colecciones públicas como privadas existentes en el país para condiciones o eventos por prevenir o ante los cuales atender con urgencia.

En este contexto, uno de los desafíos permanentes del país es la consolidación, a nivel territorial, de capacidades, articulaciones, instrumentos de gestión y criterios, organizados en dos modalidades de pertinencia: prevención y urgencia. De esta manera, se busca resguardar, a la vez, que las colecciones y fondos de archivos artísticos permanezcan administrados en el país y existan estrategias de gestión que los exhiban, investiguen, curen, medien y/o difundan, propiciando la profesionalización de éstas, en los distintos territorios de la nación y/o en el extranjero (para efectos de circulación internacional de obras, cuando corresponda).

4.2 Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios

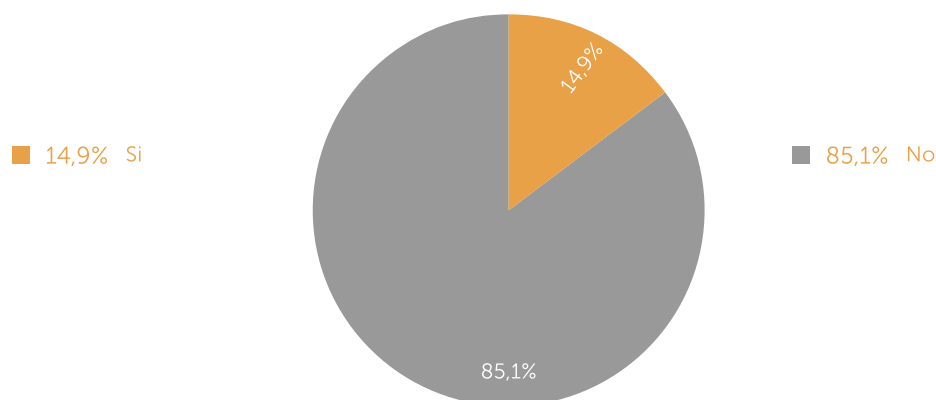
El desarrollo equitativo de las artes de la visualidad requiere la implementación de estrategias que promuevan la participación activa y el reconocimiento de la diversidad cultural presente en el país, impulsando instancias que pongan en valor, entre otros, a los pueblos originarios, al pueblo tribal afrodescendiente y a las comunidades migrantes, en los ámbitos de creación, investigación y circulación.

Entre los y las agentes que conforman los distintos sectores culturales del país, cerca del 16,5% se identifica como parte de algún pueblo originario o tribal afrodescendiente, predominando ampliamente la identificación con el pueblo mapuche. Esta proporción también se refleja para el sector de las artes de la visualidad, pues el 12,2% de sus agentes declararon pertenecer a un pueblo originario (Mincap, 2021b, pp. 28 y 48). Más allá de ello, todos los pueblos originarios reconocidos por la legislación actual están representados, lo que contribuye a la promoción de prácticas artísticas que reflejen su identidad, expresando así la diversidad cultural del país y fomentando la transmisión de valores y tradiciones propias de estos pueblos (p. 28).



GRÁFICO 11

Distribución de personas naturales de AAVV inscritas en RAC que se identifican con pueblos originarios o tribal afrodescendiente chileno en 2021



Fuente: Mincap, 2021b, p. 48.

Del mismo modo, el programa *Interculturalidad e inclusión de migrantes*, del Departamento Ciudadanía Cultural del Mincap, desarrolla hace casi una década distintas instancias para la valoración de la población migrante, entendida como un aporte cultural que permite avanzar hacia la construcción de colectividades diversas y libres de racismo. En el transcurso del último año, dicho programa desarrolló 32 iniciativas, logrando difundir expresiones de casi 500 artistas y 25 elencos conformados por migrantes en distintas regiones del país (Mincap, 2024a, p. 5); esto permitió generar puentes entre las personas extranjeras, la red de centros culturales del Estado y la población nacional, incentivando programaciones que vinculan la realidad de las comunidades migrantes con las audiencias de los distintos territorios, a través de exposiciones.

Este tipo de iniciativas comprenden la interculturalidad como un principio orientador, que permite fomentar la coexistencia y la representación de los pueblos y de sus expresiones culturales, garantizando la participación, la preservación de sus patrimonios y el respeto de sus conocimientos y tradiciones culturales. Todo ello, junto con preservar el legado cultural, genera oportunidades para el reconocimiento y la valoración mutua, contribuyendo a una sociedad más inclusiva (Subsecretaría del Patrimonio Cultural, 2024, pp. 33-35).



4.3 Memoria histórica y Derechos Humanos

Los procesos creativos desplegados por las artes de la visualidad son fundamentales para la puesta en valor de la memoria histórica y la defensa irrestricta de los derechos humanos.

Numerosas organizaciones de la sociedad civil trabajan en torno a la memoria y los derechos humanos, ya sea en colaboración con las víctimas o para la denuncia de los crímenes. Del mismo modo, existen colectivos artísticos que contribuyen a visibilizar, reflexionar y comunicar estas temáticas a través de procesos creativos, lo que puede enmarcarse dentro de los procesos de reparación simbólica, a través de acciones de reconocimiento público de las víctimas o la divulgación y conmemoración de los acontecimientos. Desde los distintos sectores artísticos, estas iniciativas permiten el desarrollo de diversos lenguajes, disciplinas y formas de expresión como facilitadores de las tareas de denuncia, rescate y comunicación de las memorias relacionadas con las violaciones a los derechos humanos (Mincap, 2018, pp. 44-45).

Para fomentar estas experiencias, generando vínculos de colaboración entre organizaciones e instituciones públicas, pueden proyectarse acciones coordinadas por la Unidad de Cultura, Memoria y Derechos Humanos del Mincap, acorde con su objetivo de promover la generación de hitos artísticos y culturales, enfatizando el compromiso estatal con los derechos humanos y la preservación de la memoria histórica. Durante el último año, este programa llevó a cabo nueve procesos de gestión cultural junto a las agrupaciones que administran 116 espacios de memoria a lo largo del país, implementando más de un centenar de proyectos y acciones de difusión, con importantes exposiciones como 50 años después. Golpe en la memoria, realizada en el Museo Histórico Nacional, o El lado oscuro de la luna, de Alfredo Jaar, la que fue parte de un programa expositivo compuesto por doce muestras en el MNBA (Mincap, 2024a, pp. 4-9).

Así, la preservación de la memoria histórica constituye un principio rector, desde un enfoque que respete los derechos tanto de creadores/as como de comunidades, especialmente en la divulgación de contenidos sensibles, para asegurar una difusión respetuosa, reconociendo que el acceso equitativo a estos recursos es clave para el desarrollo social y la cohesión cultural del país (Subsecretaría del Patrimonio Cultural, 2024, p. 9).



5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial

Para el fortalecimiento de las artes de la visualidad, se requiere la generación de entornos que fomenten la profesionalización, la inclusión, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible, ya que la existencia y la buena gestión de espacios adecuados para realizar actividades artísticas permite fortalecer el tejido social y el desarrollo económico local, a través de las expresiones propias de cada territorio, potenciando la identidad, la cultura y el patrimonio.

Se considera como 'espacio', para estos efectos, a todas aquellas unidades de gestión que administrando infraestructura o usufructuando de un entorno o espacialidad física, generan programación especializada o genérica cultural para artes de la visualidad (léase, por ejemplo, centros culturales, museos, galerías, salas, casas de la cultura, centros de extensión, espacios-talleres, entre otros). También debieran ser considerados en esta sección, los centros especializados, tales como centros de documentación, archivos, centros o laboratorios de conservación-restauración, centros o laboratorios de mediación, centros de creación, etc.

5.1 Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales

El desarrollo de toda disciplina artística necesita espacios adecuados para su práctica, ejecución y exhibición. De ahí la importancia de fortalecer la infraestructura, la tecnología y la gestión de los espacios vinculados con las artes de la visualidad, junto con ampliar la cobertura de los espacios de trabajo (sean estos físicos o digitales) para las prácticas artísticas del sector.

Según datos del *III Catastro nacional de espacios públicos y privados de uso cultural* (Mincap, 2021a), de los 1.338 espacios registrados con uso artístico, cultural y/o patrimonial a nivel nacional, más del 60% corresponde a bibliotecas, museos y centros culturales. Estos se concentran en las regiones más pobladas, con el 54% emplazado en comunas urbanas, el 34% en comunas rurales y el 12% en comunas mixtas. Del total, solo el 3,8% de estos espacios está orientado principalmente a las artes de la visualidad, mientras que la mayor parte desarrolla actividades ligadas al libro y la lectura. Sin embargo, cabe señalar que el 20% de los espacios realiza actividades culturales multipropósito, las que podrían considerar, al menos ocasionalmente, el quehacer artístico de este sector, contándose



entre ellos 11 Centros de Creación (Cecrea) y 240 centros culturales a lo largo del país, muchos de los cuales declaran tener una dedicación transversal a todas las disciplinas artísticas (pp. 6-7). Un aspecto relevante a considerar es la presencia de elementos de accesibilidad: si bien en todas las regiones se trata de espacios accesibles (respecto del transporte público y del ingreso al espacio, con un rango promedio sobre el 80%), la presencia de estacionamientos reservados, ascensores, baños accesibles, señalización en braille y otras lenguas resulta muy baja, con rangos promedio que, según el caso, van del 5% al 20%.

En el caso de la infraestructura patrimonial, esta abarca las instalaciones administradas por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (Serpat), reunidas en cuatro grupos principales: museos públicos y privados que operan bajo el Sistema Nacional de Museos; archivos, tanto el Archivo Nacional, archivos regionales y otros de dependencia privada que se integren al sistema; bibliotecas públicas y otras privadas integradas voluntariamente; depósitos regionales que almacenan bienes arqueológicos y paleontológicos (Mincap, 2022e, p.11). Estos espacios son relevantes para las artes de la visualidad, pues muchos de ellos cuentan con colecciones vinculadas a las artes visuales o mediales, resguardando acervos de gran importancia para el sector.

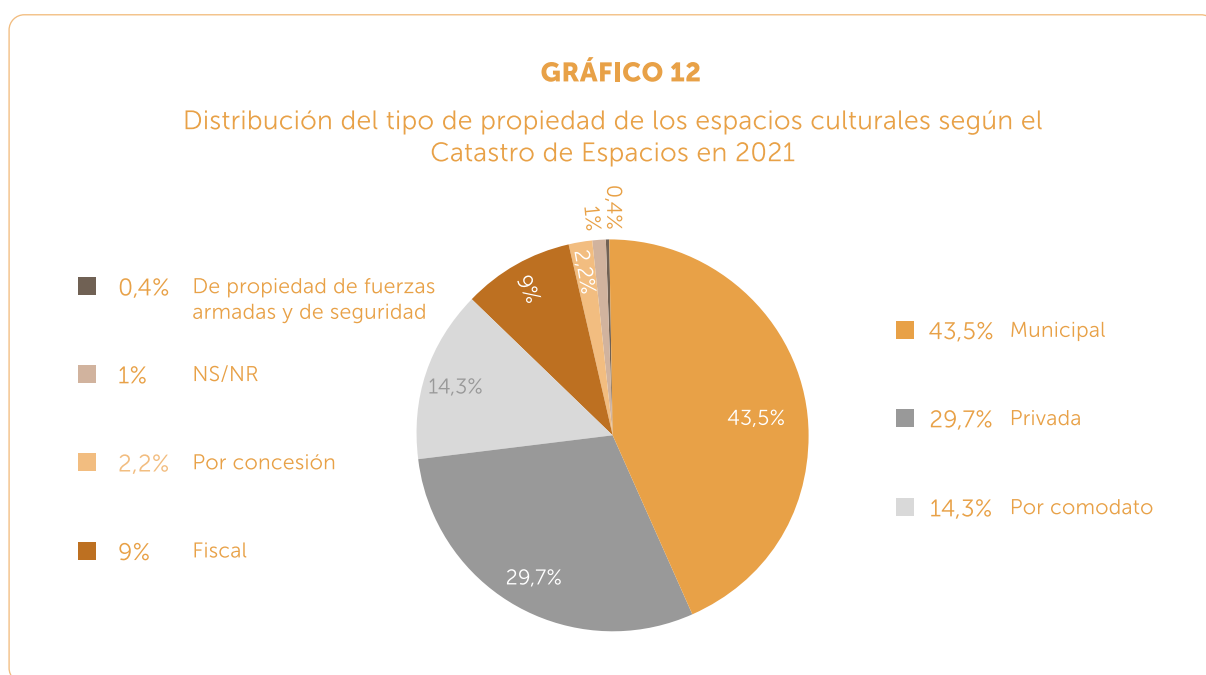
Del mismo modo, los Espacios Culturales Bajo Convenio (ECBC) representan un hito relevante para la infraestructura cultural del país y para la gestión cultural regional. Se trata de 48 centros culturales y teatros regionales distribuidos en 13 regiones del país, en comunas con más de 50 mil habitantes, que han logrado posicionarse como centros claves en el quehacer cultural local, pues su función no se restringe a la programación artística, sino que enfatiza la cohesión social y la inclusión, promoviendo derechos culturales en los territorios (Subsecretaría de las Culturas y las Artes, 2023, p. 6-7). Estos espacios evidencian un importante incremento de salas de artes visuales a través de los años, las que entre 2018 y 2021 aumentaron de 24 a 36 salas, lo que representa una cobertura que creció del 57% al 77% de los ECBC, con salas equipadas para desarrollar exhibiciones y exposiciones de pintura, fotografía o artes mediales, entre otras expresiones artísticas (Subsecretaría de las Culturas y las Artes, 2023, p. 31).



5.2 Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial

Además de la existencia y disponibilidad de espacios para el desarrollo de las artes de la visualidad, es necesario fortalecer sus capacidades de gestión y administración, considerando también mecanismos evaluativos que permitan su desarrollo sostenible.

En el espectro de los espacios culturales, casi la mitad de ellos son administrados por una corporación municipal o directamente por un municipio, lo que refleja una significativa participación de las entidades locales en la gestión cultural; sin embargo, esto varía según las características de la comuna: la administración municipal predomina en zonas rurales y mixtas, mientras que la administración privada es más común en zonas urbanas. En este último caso, la administración recae principalmente en fundaciones o corporaciones con y sin fines de lucro, seguidas de lejos por organizaciones comunitarias funcionales o territoriales (Mincap, 2021a, p. 37).



Fuente: Mincap, 2021a, p. 37.

En cuanto a las capacidades profesionales de los equipos que se desempeñan en estos espacios, el 36,7% participó en instancias de capacitación en los dos años anteriores al estudio, mientras el 33,6% no llevó a cabo este tipo de actividades; del total, el 21,1% participó de estas instancias con programas del Mincap. Por otra parte, solo el 17,6% de los espacios cuenta con un equipo estable, lo que pone en riesgo la sostenibilidad de las capacidades adquiridas en dichas capacitaciones. De estos últimos, casi la mitad no recibe remuneración y la mitad restante recibe pagos periódicos o temporales.

Respecto de sus ingresos, el 56,9% de los espacios recibe financiamiento público, mientras que los demás, en proporciones similares entre sí, obtienen recursos por vía privada, autogestionada o mixta. Pese a ello, el 79% ofrece actividades gratuitas, el 16,6% establece cobros ocasionales y sólo el 4,6% fija cobros para todas las actividades que desarrolla. Por último, prácticamente el 90% de estos espacios funciona de forma permanente, en su mayoría con programaciones planificadas (80%), contando con oferta de actividades presenciales (83,8%) y virtuales (73,3%) de exponentes locales, regionales y nacionales (Mincap, 2021a, pp. 50-70).

Otros espacios, como la Galería Gabriela Mistral (GGM) y el Centro Nacional de Arte Contemporáneo Cerrillos (CNAC), son gestionados y coordinados directamente por la Secretaría Ejecutiva de Artes de la Visualidad, cuyo objetivo es fomentar y fortalecer el desarrollo de este sector. Ambos espacios son fundamentales para la promoción del arte contemporáneo, pues fomentan el desarrollo y la asociatividad entre artistas emergentes y cuentan con líneas programáticas que abarcan instancias aptas para todo público (CNCA, 2017b, p. 12).

Desde una mirada amplia, la distribución y función de los espacios culturales busca la equidad territorial por medio de una gestión integral que abarca la programación, la mediación cultural y la planificación. Estos esfuerzos tienen como objetivo el fortalecimiento de espacios inclusivos y sostenibles, que reflejen la diversidad cultural del país y faciliten el acceso a la cultura en los distintos territorios.

5.3 Uso de los espacios culturales y patrimoniales

Para atender adecuadamente los requerimientos especializados de acceso y usabilidad universal de los espacios culturales por parte de la población del país, es necesario promover y mejorar la utilización de estos, ya sean físicos o virtuales.

Para estos efectos, los Espacios Culturales Bajo Convenio (ECBC) representan un caso ejemplar: implementados por el CNCA/Mincap y gestionados por los municipios y gobiernos regionales, estos espacios se vinculan directamente con la gestión cultural municipal y con la ciudadanía local, lo que se traduce en un aumento significativo de participantes en las actividades que programan (Subsecretaría de las Culturas y las Artes, 2023, p. 7).



Los museos, como símbolo de la infraestructura ligada a las artes de la visualidad, también se han transformado en centros de participación inclusiva y accesible, adoptando la realidad de sus comunidades para que estas tengan un rol activo en la vida cultural. Este enfoque, basado en la democratización cultural, ha acercado los museos a un público más amplio y diverso, lo que ha promovido la inclusión y facilitado una mayor interacción entre estas instituciones y las comunidades (CNCA 2017a, pp. 21-22). De este modo, los museos cumplen un rol fundamental como plataformas comunitarias y espacios de expresión cultural activa.

En el caso de los espacios de carácter patrimonial, su relevancia puede apreciarse en la efervescencia generada por el Día de los Patrimonios, evento con alta participación y un uso extendido de espacios patrimoniales. En su versión 2023, el evento registró sobre 1.200.000 visitantes en las más de dos mil actividades realizadas en todo el país. Si bien casi la mitad de estas se concentraron entre las regiones Metropolitana y de Valparaíso, cabe destacar que el evento se desarrolló en el 75% de las comunas a nivel nacional, dando cuenta de los buenos resultados exhibidos por actividades con vocación descentralizadora (Mincap, 2023b, pp. 12-23).



6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública

El éxito de las políticas culturales sectoriales lleva consigo la necesidad de la adecuada implementación y articulación de un conjunto de procesos, prácticas e instituciones que facilitan la gestión pública efectiva, transparente y participativa. Estas instancias permiten identificar los desafíos y oportunidades para mejorar la gestión pública, promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Para las artes de la visualidad, estas dinámicas no sólo tienden a articular estrategias que fomenten la descentralización y la pertinencia territorial, sino que también contribuyen a una gestión inclusiva y efectiva.

6.1 Innovación y gestión institucional

Ante los nuevos escenarios que enfrentan las artes de la visualidad, surge la necesidad de desarrollar mecanismos de innovación y modernización, tanto en procesos como en servicios vinculados al sector. En este sentido, la existencia de institucionalidad específica para este sector ha sido fruto de un esfuerzo acumulativo, enmarcado en políticas de fortalecimiento cultural y en el reconocimiento creciente de estas disciplinas como componentes fundamentales de la cultura y del patrimonio del país, partiendo desde la emergencia histórica de sociedades artísticas, universidades, museos hasta la constitución de orgánicas mayores en el aparato público.

Entre los hitos que destacan en este trayecto, se encuentra la creación del Museo Nacional de Pinturas (1880), antecesor al actual Museo Nacional de Bellas Artes; la creación en 1929 de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam); de los Premios Nacionales en la década de 1940, los que entonces incluyeron la categoría de Artes Plásticas; posteriormente, en 1970, fue promulgada la Ley de Propiedad Intelectual, reconociendo los derechos de autor para creadores/as y artistas; la creación, al alero de la Dibam, del Centro Nacional de Conservación y Restauración (1982); la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (1992); y la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) en 2003, que buscaría establecer una institucionalidad cultural con objetivos, acciones y financiamiento para el desarrollo de proyectos en diversos sectores artísticos. Es bajo el alero de este marco institucional que en 2016 surge, al interior del Departamento de Fomento la Cultura y las Artes, la 'macroárea de artes de la visualidad', incorporando las disciplinas de artes visuales, fotografía y nuevos medios, para abordar las problemáticas transversales del sector. Como parte de esas medidas fue formulada la



Política Nacional de las Artes de la Visualidad 2017-2022, con lineamientos específicos para el sector que fueron desarrollados con la participación de artistas y creadores/as a nivel nacional.

Desde 2018 se plantea un nuevo escenario con la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, institución orientada al cumplimiento de derechos culturales y la promoción del acceso igualitario a bienes culturales. En cumplimiento de dichas orientaciones, en 2019 se crea el *Programa de Fomento y Desarrollo de las Artes de la Visualidad*, el que busca fomentar y fortalecer el desarrollo del sector. Sin embargo, a diferencia de otros sectores culturales, las Artes de la Visualidad aún no cuentan con una legislación propia, siendo este uno de los principales desafíos sectoriales. En paralelo, el proyecto “Ley Balmes”, en actual discusión legislativa, permitiría avanzar en la protección de los derechos laborales, articular vías de financiamiento y fomentar el reconocimiento de los agentes del sector, como un componente fundamental del patrimonio cultural nacional (Crealmagen, APECH, Unión Nacional de Artistas, s/f).

En la actualidad, la Secretaría Ejecutiva de Artes de la Visualidad, a través del Programa de Fomento y Desarrollo de las Artes de la Visualidad, articula el trabajo en AAVV desde la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, en torno a seis líneas de trabajo: formación especializada; creación y producción; exhibición y circulación nacional e internacional; difusión; puesta en valor de colecciones y archivos de arte contemporáneo; mediación artística y públicos. Del mismo modo, también convergen en dicha Secretaría Ejecutiva, el Centro Nacional de Arte Contemporáneo y la Galería Gabriela Mistral.

6.2 Planificación territorial y descentralización

La concreción efectiva de toda política sectorial, especialmente en el campo de la cultura y las artes, requiere la articulación de estrategias e instrumentos de planificación territorial que promuevan la descentralización, la pertinencia y la gobernanza territorial, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para impulsar el desarrollo integral de las artes de la visualidad a nivel nacional.

La construcción de políticas culturales bajo este enfoque territorial permite valorar, respetar y fortalecer el entramado sociocultural de los territorios, garantizando que la ciudadanía y los sectores público y privado participen en la toma de decisiones (Mincap, 2024c, p. 33). La concreción de esta perspectiva tiene un claro ejemplo en el Cordón Cultural de Cerrillos, iniciativa que —en memoria de las obreras y obreros de Cerrillos-Maipú creó una



oferta cultural basada en los «anclajes históricos y sociales» de esa comunidad, dando forma a un circuito cultural en colaboración con instituciones municipales, museales, galerísticas, a través del Programa Fomento y Desarrollo de Artes de la Visualidad (Mincap, 2024a, p. 17), en conjunto con el Centro Nacional de Arte Contemporáneo.

Por otra parte, y en materia de instrumentos, el Plan Nacional de Patrimonio Cultural 2021-2026 también ha permitido avanzar hacia la descentralización y el acceso democrático a la información. Del mismo modo, la Estrategia Quinquenal Nacional apunta a la implementación de diversas iniciativas de formación y capacitación que impulsan el desarrollo profesional en el sector cultural, extendiendo su cobertura a proyectos regionales para fortalecer la descentralización y promover la diversidad cultural (2024b, p. 24).

Con una trayectoria más extensa, el Programa Red Cultura ha contribuido al desarrollo cultural, promoviendo la participación ciudadana en la política pública en distintos territorios. Este programa permite adaptar las políticas culturales a las particularidades locales, a través de la elaboración y actualización de los Planes Municipales de Cultura (PMC), instrumentos que —en su proceso de elaboración— articulan mesas de trabajo con encargados/as municipales de cultura y espacios culturales en todas las regiones del país (Mincap, 2024b, p. 63).

6.3 Gobernanza cultural

La gobernanza refiere al proceso mediante el cual las instituciones gubernamentales colaboran para coordinarse en la prestación de servicios, destacando la participación y coordinación de actores sociales en el ciclo de vida de las políticas públicas, en este caso, con el objetivo de implementar mecanismos participativos para la toma focalizada de decisiones en torno a las artes de la visualidad, atendiendo a las consideraciones territoriales que resulten necesarias.

Respondiendo a ese compromiso con la participación ciudadana y con una mirada multidimensional, la gobernanza de las artes de la visualidad ha buscado fortalecer, en estos últimos años, un enfoque colaborativo y descentralizado, que ha involucrado a diversos actores de las comunidades artísticas y culturales, tanto para la elaboración conjunta de las políticas sectoriales, como para la construcción de los Diálogos Participativos con miras a una Ley de Artes de la Visualidad. Además de estas acciones, son reconocibles instancias intermedias como los Comités Asesores de Áreas Artísticas, los Consejos Regionales, los



Consejos Sectoriales, el Directorio Nacional y las mesas sectoriales regionales, facilitando un diálogo plural que asegura la perspectiva regional y sectorial de sus decisiones.

Esta mirada multidimensional —que comprende la cultura como un bien público— involucra a la institucionalidad estatal en el cumplimiento y seguimiento de objetivos y metas, consolidando a la cultura como un eje central para el desarrollo social, lo que implica el seguimiento de las medidas a través de indicadores, metas periódicas y monitoreo de su cumplimiento. Por otra parte, las instancias de participación requieren un permanente diálogo con actores relevantes del sector, por medio de mesas técnicas a nivel regional y nacional, con el propósito de alcanzar acuerdos sobre ejes fundamentales, como la diversidad cultural; democracia y participación cultural; respeto a los derechos y a la libertad de creación y valoración social de agentes culturales; reconocimiento de las culturas territoriales; y patrimonio cultural como bien público (Mincap, 2021c, p. 11).



Bibliografía

- Cadem (2023). *Informe final Licitación ID: 606-5-LP23 'Estudios décima encuesta sobre acceso, usos y usuarios de internet en Chile'*. Cadem.
- Cámara de Diputados y Diputadas. (2024). *Informe Comisión Cultura Ley Balmes* [Documento de trabajo]. Cámara de Diputados y Diputadas.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) (2017a). *Encuesta Nacional de Participación Cultural 2017 (ENPC)*. https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/enpc_2017.pdf
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) (2017b). *Política Nacional de las Artes de la Visualidad 2017-2022*. <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/politica-nacional-de-artes-de-la-visualidad-2017-2022/>
- Crealmagen, APECH, Unión Nacional de Artistas. (s.f.). *Ley Balmes: contexto, proyecto de ley e informe comisión de cultura* [Documento de trabajo]. Santiago, Chile.
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2018). *Sistematización de procesos de gestión cultural en sitios/espacios de memoria: la experiencia de construcción de una política cultural de memoria y derechos humanos*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2021/01/31/sistematizacion-de-procesos-de-gestion-cultural-en-sitios-espacios-de-memoria-la-experiencia-de-construccion-de-una-politica-cultural-de-memoria-y-derechos-humanos/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2020a). *Estadísticas culturales: informe anual 2020 (ECIA)* <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2022/01/06/estadisticas-culturales-informe-anual-2020/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2020b). *Estudio de caracterización de medios de comunicación regionales, locales y comunitarios de Chile. Informe Final*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2021/03/05/estudio-de-caracterizacion-de-medios-de-comunicacion-regionales-locales-y-comunitarios-de-chile/>



- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2021a). *III Catastro Nacional de Espacios Públicos y Privados de Uso Cultural. Informe final - Informe ejecutivo*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2022/04/06/iii-catastro-nacional-de-espacios-publicos-y-privados-de-uso-cultural-2021/#1649272739565-2c41777c-2441>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2021b). *Informe Registro de agentes culturales, artísticos y patrimoniales (RAC)*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/registro-de-agentes-culturales/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2021c). *Panorama de la participación cultural en Chile. Una mirada desde la experiencia*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2021/01/28/panorama-de-la-participacion-cultural-en-chile-una-mirada-desde-la-experiencia/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2021d). *Plan Nacional de Desarrollo y Formación de Públicos 2021-2024*. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-y-formacion-de-publicos-2021-2024/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP) (2021e). *Agenda de cultura digital: Balance y proyecciones*. <https://www.cultura.gob.cl/culturadigital/wpcontent/uploads/sites/59/2021/05/agendaculturaldigital.pdf>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2022a). *Catálogo 2022: Artistas y obras migrantes. Programa Interculturalidad e Inclusión de Migrantes*. <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/catalogomigrantes2022/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2022b). *Estadísticas culturales. Informe anual 2022 (ECIA)*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2023/12/27/estadisticas-culturales-informe-anual-2022/>



- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2022c). *Estudio y análisis de las dinámicas del trabajo de las y los agentes culturales, artísticos y patrimoniales*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2023/08/14/estudio-y-analisis-de-las-dinamicas-del-trabajo-de-las-y-los-agentes-culturales-artisticos-y-patrimoniales-resumen-ejecutivo/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2022d). *Informe de cumplimiento programático de políticas de artes de la visualidad*.
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2022e). *Plan de Infraestructura Patrimonial*. https://pip.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2023/07/20220905_Informe-Plan.pdf
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2023a). *Cuenta pública participativa '23*. <https://www.cultura.gob.cl/cuentapublica/cuenta-publica-2023/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2023b). *Informe estadístico día de los patrimonios*. <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/informe-estadistico-del-dia-de-los-patrimonios-2023/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP) (2023c). *Atlas del patrimonio en Chile*. <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/atlas-del-patrimonio-en-chile-2023/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2024a). *Cuenta pública participativa '24*. <https://www.cultura.gob.cl/cuentapublica/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2024b). *Estrategia Quinquenal Nacional 2024-2029*. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2025/03/03/estrategia-quinquenal-nacional-2024-2029/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2024c). *Política Nacional de Educación Patrimonial 2024-2029*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2024/11/19/politica-de-educacion-patrimonial-2024-2029/>



- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP) (2025). *Encuesta Nacional de Participación Cultural y Comportamiento Lector (ENPCCL) 2024*. <https://www.cultura.gob.cl/participacioncultural/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) y Asides (2023). *Informe final. Servicio de elaboración de catastro nacional y caracterización de instituciones culturales que cuentan con programas de educación y/o formación en artes en el ámbito de la educación no formal*. <https://obra-gruesa.cultura.gob.cl/documento/pndae-informe-final-servicio-de-elaboracion-de-catastro-nacional-y-caracterizacion-de-instituciones-culturales-que-cuentan-con-programas-de-educacion-y-o-formacion-en-artes-en-el-ambito-de-la-educac/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) y Ministerio de Educación (Mineduc) (2024). *Política de Educación Artística 2024-2029*. <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/politica-de-educacion-artistica-2024-2029/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) y Observatorio de Políticas Culturales (2022). *Servicio de estudio y análisis de las dinámicas del trabajo de las y los agentes culturales, artísticos y patrimoniales. Informe final*.
- Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (Serpap) (2021). *Plan Nacional de Patrimonio Cultural 2021-2026*. <https://www.patrimoniocultural.gob.cl/publicaciones/plan-nacional-del-patrimonio-cultural-2021-2026>
- Subsecretaría de las Culturas y las Artes (2023). *Reportabilidad 2018-2021. Espacios culturales bajo convenio (ECBC) CNCA/Mincap*.
- Subsecretaría del Patrimonio Cultural (2024). *Estrategia Nacional de Patrimonios Digitales 2024-2029*. <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/estrategia-nacional-de-patrimonios-digitales/>
- Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile (Subtel) (2023). *Estudio décima encuesta sobre acceso, usos y usuarios de Internet en Chile*. https://www.subtel.gob.cl/wp-content/uploads/2024/03/Informe_Final_Acceso_y_uso_Internet_2023_VF.pdf





Antecedentes Política Nacional de Artes de la Visibilidad

